



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



SALTA, 01 AGO 2012

Expte. N° 22.002/11

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 43-IEM-11, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, realizada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

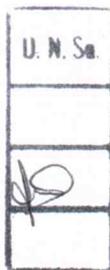
QUE por la misma se designa al Prof. Orlando Omar CUESTAS, D.N.I. N° 29.339.192, en el cargo interino de Auxiliar Docente (18 U.H.) de las asignaturas: CIENCIAS NATURALES de 1er. y 2do. Año y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL del 1er. Año del citado Instituto, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1(un) año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 43-IEM-11, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 3 de mayo de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0526-12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 03 de mayo de 2.011

EXPTE. Nº 22.002/11

RESOLUCION Nº: 43 - IEM -11

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) de las asignaturas Ciencias Naturales de 1ro y 2do Año y Coloquio Integrador Final de 1er Año en el Instituto de Educación Media Tartagal (Res. Nº 027 - IEM-11); y

CONSIDERANDO

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;

QUE no hubo presentación de impugnaciones;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento del Instituto;

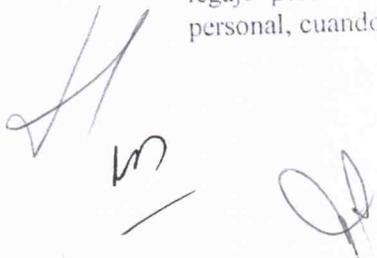
Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(A D REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al Prof. Orlando Omar CUESTAS – D.N.I. Nº 29.339.192, en el cargo interino de AUXILIAR DOCENTE (18 U.H.) de las asignaturas: CIENCIAS NATURALES de 1er y 2do Año y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 1er Año del Instituto de Educación Media Tartagal, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por la renuncia de la Prof. Nancy Norma Cruz.

ARTICULO 3º: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

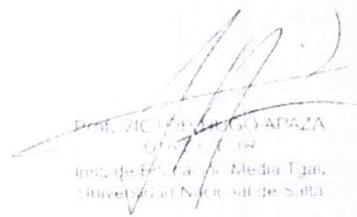
EXPTE. N° 22. 002/11

RESOLUCION N°: 43-IEM-11

...///

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.



DIRE. VICERRECTOR APAZA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta